

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCIÓN - CD - Nº 105 - 16

118 MAR 2016

Salta,

Expediente Nº 12.287/2.011

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la presentación del informe de avance de Tesis 2.015, presentado por la Doctorando Mgs. Graciela Raquel BARSIMANTO, en función de lo establecido en el Artículo 12, Inciso "n", del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Salud Pública, y;

#### CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública de esta Facultad analizó el Informe de Avance presentado por la Doctorando Mgs. Graciela Raquel BARSIMANTO y aconseja su aprobación (Fs. 92).

Que a fs. 93, la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, aconseja que se apruebe el informe, según lo establece el Artículo 12, Inciso n, del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Salud Pública.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 22/16, del 01 de marzo de 2.016;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 02/16, del 08/03/16)

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de avance de Tesis, del Doctorado en Salud Pública, por el período 2.015, presentado por la Doctorando Mgs. Graciela Raquel BARSIMANTO, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 12, Inciso n, del Reglamento de la carrera de Doctorado en Salud Pública, (Resolución – CD – Nº 579/15). ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Doctorando Mgs. Graciela Raquel Barsimanto, Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, Dra. Hebe Patricia Rojo

Can No



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCIÓN - CD - Nº 10 5 - 16

Salta, [18 MAR 2015

Expediente Nº 12.287/2.011

(Directora), y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

LOX CI

Esp. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA DE POSTGRADO INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO Facalitad de Ciencias de la Salud - Salta

TO OF CS. DE LA

Pacified de Charates de a const - Unide